



## ACCIÓN DE RATING

6 de junio, 2025

### Comunicado de clasificación

#### RATINGS

##### Zona Franca de Iquique S.A.

Solvencia	A+
Títulos Accionarios	1° Clase Nivel 2
Tendencia	Estable
Estados Financieros	4Q-24

#### METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de rentas inmobiliarias](#)

#### CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Fernando Villa +56 2 2896 8207  
Director Senior  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

Makarenna Gálvez +56 2 2896 8210  
Directora Senior  
[mgalvez@icrchile.cl](mailto:mgalvez@icrchile.cl)

José Muñoz +56 2 2896 8200  
Analista  
[jmunoz@icrchile.cl](mailto:jmunoz@icrchile.cl)

## Zona Franca de Iquique S.A.

### Comunicado de clasificación de riesgo anual

**ICR ratifica en categoría A+/Estable, la clasificación asignada a la solvencia de Zona Franca de Iquique S.A.** Por su parte, los títulos accionarios son ratificados en categoría Primera Clase Nivel 2. La clasificación de ZOFRI se sustenta en la calidad, madurez, diversificación y desempeño del portafolio de activos, su posicionamiento de mercado, la presencia del contrato de concesión de la Zona Franca, y la evaluación de su situación financiera, considerando que posee una estructura de capital ausente de obligaciones financieras.

- ZOFRI posee un contrato de concesión que le permite administrar y explotar el sistema franco y sus beneficios, hasta el 29 de septiembre de 2030. Actualmente, la compañía está participando activamente en instancias con organismos públicos y realizando gestiones ante las entidades correspondientes, con el objetivo de agilizar y asegurar la extensión de la concesión hasta el año 2060.
- La compañía posee un portafolio de 1.703.686 m<sup>2</sup> de superficie utilizable, distribuidos entre cinco unidades de negocios, donde cuenta con el pleno derecho de todas las franquicias, exenciones y beneficios que establece la Ley de Zonas Francas, siendo considerada una compañía de gran tamaño relativo respecto a otros operadores del mercado local, y líder en el mercado de rentas inmobiliarias en el norte del país. Sin embargo, esto implica que su diversificación geográfica sea acotada, ya que concentra sus activos en las comunas Arica e Iquique. No obstante, la clasificación reconoce una adecuada diversificación por cliente y formatos.
- Asimismo, destaca el alto nivel de ocupación que mantienen sus principales activos -en términos de generación de caja-, Centro Mayorista y Mall ZOFRI, los cuales registraban tasas de ocupación promedio ponderadas de 99,3% y 94,4%, respectivamente, al cierre de 2024.
- Portafolio de activos presenta un bajo riesgo de desarrollo. La compañía mantiene un plan de inversiones acotado, enfocado principalmente en aumentar la superficie operativa de sus parques industriales y en el desarrollo de tecnologías para mejorar la experiencia de clientes y usuarios de ZOFRI. Se destaca que ZOFRI presenta holgura para financiar su Capex mediante flujos operacionales, sin requerir la adquisición de pasivos financieros.
- En esa misma línea, ZOFRI ha mantenido históricamente niveles de endeudamiento inferiores al promedio de la industria de renta inmobiliaria, con un pasivo compuesto principalmente por provisiones asociadas al costo de la concesión, beneficios a empleados y garantías recibidas de sus arrendatarios, manteniéndose sin deuda financiera desde el año 2016.

- En términos de resultados, durante el año 2024 la compañía registró un aumento de 4,3% en sus utilidades netas, alcanzando los \$18.505 millones. Este crecimiento se explica principalmente por otros ingresos de explotación, relacionados con la implementación de una nueva tarifa de visación en mayo de 2024, así como por un mayor resultado en el segmento de negocios del Parque Industrial Chacalluta de Arica, asociado a ventas de terrenos.

Dado el negocio que desarrolla la compañía, su plan de inversiones, su estructura de financiamiento y las condiciones macroeconómicas actuales, consideramos que no se evidencian factores que puedan inducir un cambio en su clasificación de riesgo en los próximos doce meses, sustentando la tendencia de clasificación en “estable”.

## Evolución de ratings

Fecha	Solvencia	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
may-14	AA-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
may-15	AA-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
may-16	AA-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
oct-16	AA-	-	En Observación	Cambio de Tendencia
ene-17	A+	-	Estable	Cambio de Clasificación y Tendencia
may-17	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
may-18	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
may-19	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
may-20	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
may-21	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
may-22	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
may-23	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
may-24	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
may-25	A+	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual

## Definición de categorías

### Categoría A+

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

La subcategoría “+” denota una mayor protección dentro de la categoría.

### Categoría Primera Clase Nivel 2

Títulos accionarios con muy buena combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGА NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.